

CONVOCATORIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82 y 120, inciso h) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en los artículos 4, 17, 21, 29, 30, 31, 32, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas; el artículo 17 del Reglamento de la Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria; y los artículos 11, párrafo tercero, 42, 43; 45 y 49 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, el numeral 7, apartados A y B de la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026-2027 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Convoca: ☒ Comisión de Participación Comunitaria
☐ Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria
☐ Dirección Distrital

La presente convocatoria guarda relación con el Presupuesto Participativo de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027:

Unidad Territorial: Romero de Terreros Clave: 03-098
Dirección Distrital: 26 Demarcación Territorial: Coyoacán Numero de Asamblea: 2
Extraordinaria ☐ *Para Asambleas extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: Parque Jaime Sabines

Fecha de la Asamblea: 7 de octubre 2026 Hora: 12 horas Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.

Orden del día

- 1 Lectura y aprobación del Orden del día.
- 2 Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) para el periodo 2026-2029.
Presentación del Calendario de seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores de las Consultas 2026 y 2027, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, párrafo tercero, 42, 43; 45 y 49 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados en Pueblos y Barrios Originarios, que aplicarán a partir del Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
- 3 Preguntas y respuestas sobre el calendario de seguimiento presentado.

Fecha de expedición: 24 SEPTIEMBRE 2026 Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de celebración de la Asamblea extraordinaria; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas integrantes del Órgano de Representación Ciudadana, de la instancia de coordinación o autoridad que convocan:
En caso de las ORC deben convocar al menos la mitad más uno del total de personas integrantes, en caso de que convoquen personas integrantes de COPACO.

Nombre completo	Integrante de:		Funcionario del IECM (Especifique el cargo)	Firma
	COPACO	Junta de Representación de la Coordinadora		
1. María Marcela S. Pérez Areola	X			

Importante:
1. La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 4 días previos a la celebración de la Asamblea. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.
2. En caso de las personas integrantes de las COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública testada.

Con fundamento en los artículos 2, fracción XXVI, 108, 109, 114, 116, 118, 128 y 134 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México; 3 fracción IX y 79 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma autógrafa de personas integrantes del Órgano de Representación al considerarse información confidencial.

Con fundamento en los artículos 2, fracción XXVI, 108, 109, 114, 116, 118, 128 y 134 de la Ley de Transparencia para el Acceso a la Información de la Ciudad de México; 3 fracción IX y 78 fracción 1 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó, firma autógrafa de personas integrantes del Órgano de Representación al considerarse información confidencial.

Página 2 de 2

1. La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 4 días previos a la celebración de la Asamblea, para su publicación en la Plataforma. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

2. En caso de las personas integrantes de las COPACD o de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública testando las firmas.